

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO  
UNIDAD VILLA ALEMANA

COMERCIAL BORQUEZ Y OLIVARI LIMITADA  
76.95.810-7  
LOS CARRERA 469 QUILPUE  
ESTACION DE SERVICIOS

DEROGA RESOLUCION QUE AUTORIZA A EMITIR  
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE  
MAQUINAS REGISTRADORAS.

VILLA ALEMANA, 23/05/2012

RES.EX. N° 77312005463

VISTOS: La solicitud de fecha 09 de Mayo del 2012, presentada por don Sergio Bórquez Broghamer, Rut N° 5.624.802-1, en representación de Comercial Bórquez y Olivari Limitada, Rut N° 76.095.810-7, mediante la cual solicita derogación total de la Resolución N° 5671 de 20.08.2009, dictada por la VDR Valparaíso, Unidad Villa Alemana, que autorizó el uso de la máquina registradora que se individualiza.

MARCA: SAM4'S  
MODELO: ER-420-M  
N° DE SERIE B5AA900039  
CAJA N° 02  
N° FISCAL 158110  
RES.DN AUTORIZA n° 1325/28.09.2007

CONSIDERANDO: 1) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Ex. 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

Además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 5671/20.08.2009, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente Resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora, deberán ser destruidos, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente Resolución.- Asimismo, un funcionario competente de dicha Unidad retirará los sellos respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE,

GABRIELA FUENTES MORENO  
JEFA UNIDAD VILLA ALEMANA

Distribución:  
A don Sergio Bórquez Broghamer en rep de  
Comercial Bórquez y Olivari Limitada  
Los Carrera 469 Quilpué.  
Unidad Villa Alemana.